

México, D.F., a 29 de julio de 2014

**Lázaro Ríos**  
**Director General Editorial**  
**Diario Reforma**  
**Presente**

En la nota "Reconsidera SHCP aval a 'Pemexproa'" publicada el día de hoy, se menciona que la SHCP dio un viraje en su posición sobre la posibilidad de que en la Reforma Energética se legisle sobre el pasivo laboral de Pemex. Para sustentar la afirmación, se comparan las respuestas que la SHCP entregó a legisladores del PRD como parte del trabajo que se realizó en las comisiones de la Cámara de Diputados con el respaldo positivo que han dado funcionarios de la Secretaría de Hacienda a la propuesta de diversos diputados de que el Gobierno Federal asuma una parte del pasivo pensionario de Pemex.

Una lectura cuidadosa de las respuestas que la SHCP envió a los legisladores así como de la propuesta de los legisladores deja claro que no hay tal viraje ni hay ninguna contradicción. Como se cita en el mencionado artículo, en las respuestas que entregó la SHCP se menciona claramente que no se puede mandar ningún cambio al sistema de pensiones de Pemex a través de un cambio de Ley, ya que el sistema de pensiones de la empresa está en el contrato colectivo de trabajo. En la propuesta de los legisladores, estos fueron sumamente cuidadosos de respetar dicha restricción, ya que no mandatan ningún cambio en el sistema de pensiones de Pemex. Lo que proponen es que si Pemex y sus trabajadores llegan a un acuerdo completamente voluntario para reformar su sistema pensionario, en ese caso el Gobierno Federal podrá asumir una parte de ese pasivo pensionario.

En otras palabras, la decisión de reformar el sistema de pensiones yace por completo en los trabajadores y la empresa, no hay ninguna imposición por ley. En sus respuestas, la SHCP mencionó que esa imposición no era factible y la propuesta legislativa es consistente con ello. Cabe notar también que los legisladores proponen que el monto de recursos que asuma el Gobierno Federal esté directamente vinculado con el ajuste que realicen la empresa y sus trabajadores. En ningún momento se está proponiendo que el Gobierno Federal asuma la totalidad del pasivo laboral sino que el monto de lo que se asuma será equivalente al esfuerzo que lleven a cabo el sindicato y la empresa.

A fin de que sus lectores cuenten con la información completa, agradezco la publicación de la presente y quedo a la orden de la ciudadanía o sus lectores para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

**Pola Strauss Seidler**  
Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocera  
SHCP